



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0479/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Marzo 27 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 438428 Dirección Desarrollo Comunitario; la Solicitud de Ayuda Social N°042 de doña Delia Luz Ramirez Labraña; el Convenio Marco ID 2239-17-LP14; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir dos pares de zapatillas de Educación física para hijos de beneficiarios mencionados en vistos.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de calzado deportivo mencionados en considerando a nombre de: **Sociedad Comercial Vercon SPA, Rut N°76.341.344-6**. Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$97.716 (Noventa y siete mil setecientos dieciséis pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401008 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/CFV/arc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones